En la villa de Vergara y sala de ayuntamiento de los Casas del Concejo
de ella a veinte y tres de Febrero del año de mil setecientos y veinte y seis
Se ayuntaron y se juntaron los S.res D.n Juan de Leizaola y Lili Alcalde Ho-
dinario, Miguel Antonio de Mendizabal Síndico Prór.r Gral.
D.n Juan Baptista de Ytarralde y Mart.n de Aguirre Reg.r
Prudencio de Aldaeta y Fran.co de Barzuria Diputado de Mon.
parte mayor de la Justicia y Regim.to de esta O.a y su jurisd.n y estan-
do así juntos por testim.o de mi el Es.no hizieron el nombram.to
de Coletores de la Bula de Sagrar su repartim.to el presente año
en su jurisd.n de esta Villa en las personas sig.tes =

nombram.to de coletores de la Bula =

Desde lo alto de vidacruceta hasta el concejo Juan.n de Tugide =
Desde el concejo hasta la cruz de vidarte Zeledon de Orbe =
Desde vidarte a Zubiate Manuel de Echauarria
Desde Elorregui a Zaualeta Gregorio de Busto en Miadiaeza =
Desde Zaualeta a Virauzu Fran.co de Babazgoitia en Olauarria
Desde Ynzaeta a Ytarz P.o de Madariaga en Arrieni =
Desde Pagaldai a Arzuri Mig.l Ant.o de Ormusguibar en Ormusguibar
y el Valle de Olaua Joseph de Gamiondo en Barbarea de arriba =
Y conforme a la costumbre de esta Villa se acordó despachar las pu-
blicatas del dho nombram.to p.a las Q.s Parroquiales de esta O.a p.a
que en su intelig.a acudan los Ved.os y moradores de esta O.a a los
sus dhos p.a la Bula y cada uno hubiere menester = Y conclusso
se acabó el ayuntam.to firmó el S.r Alcalde p.a si y por los demas se-
gun costumbre = en fee de ello yo el Es.no =

D.n Manuel de Leizaola
y Lili

Antonio
de Mendizabal